

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.314

Martes 2 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2734202

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/39/2025 exento.- RM Región Metropolitana, 27 de agosto de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DS N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; decreto exento RA 272/51/2024, de 2024; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

Considerando:

- a) Que, mediante decreto exento RA N° 272/51/2024, de 15/10/2024, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Director/a del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos.
- b) Lo solicitado por la Directora Serviu Región de Los Lagos a través de correo de fecha 18.08.2025.
- c) Que, durante la ausencia o impedimento de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Los Lagos, esta será Subrogada en primer lugar por la Sra. Verónica Cecilia del Valle Díaz, RUN N° 14.148.096-0, Jefa de Departamento Operaciones Habitacionales grado 5 EUR, y en segundo lugar por don Rodrigo Aquiles Uribe Barría, RUN N° 12.423.258-9, Jefe de Departamento Técnico grado 5 EUR.
- d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA 272/51/2024 de 15/10/2024.
- e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos.

Orden de subrogación N° 1, Verónica Cecilia del Valle Díaz, RUN N° 14.148.096-0, a contar del 18 de agosto de 2025, quien se desempeña como Jefa de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos.

Orden de subrogación N° 2, Rodrigo Aquiles Uribe Barría, RUN N° 12.423.258-9, a contar del 18 de agosto de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

CVE 2734202

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de
Vivienda y Urbanismo.

